

El neoinstitucionalismo de North como una herramienta para explicar el origen de FEDECÁMARAS

Rossana E. Hernández Araujo¹

Resumen

En Venezuela en los últimos años ha aumentado el interés por estudiar la teoría neoinstitucional como un nuevo enfoque para abordar el estudio de los hechos económicos en las distintas épocas históricas. Este artículo constituye un intento por estudiar el surgimiento de FEDECÁMARAS como una organización que surgió en medio de un proceso de cambios y transformaciones en Venezuela entre 1936-1944. Por tal razón, se incorporarán el análisis de estos hechos algunas nociones del enfoque neoinstitucional de D. North como el cambio institucional, acuerdos formales, informales y la vía de la dependencia que se aplicarán en el caso concreto del surgimiento de FEDECÁMARAS en 1944 como expresión del cambio institucional en Venezuela.

Palabras Claves: cambio institucional, instituciones, acuerdos formales, acuerdos informales, Estado, sector privado.

North's Neoinstitutionalism as a Tool Able to Explain Fedecámaras' Birth

Abstract

In Venezuela in recent years has increased the interest in studying the neo-institutional theory as a new approach for the study of economic events in different historical periods. This article attempts to study the emergence of FEDECÁMARAS as an organization arose through a process of change and transformation in Venezuela from 1936 to 1944. For this reason, the analysis of these facts some notions of neo-institutional approach D. North and institutional change, formal agreements and informal, path dependence to be applied in the case of the emergence of FEDECÁMARAS in 1944 as an expression will be incorporated institutional change in Venezuela.

Keywords: institutional change, institutions, formal agreements, informal agreements, State, private sector.

Es necesario destacar que en Venezuela en los últimos tiempos existe un esfuerzo por interpretar los hechos económicos desde las nuevas corrientes de la teoría económica neoinstitucional tal y como se viene haciendo a nivel mundial y en América Latina. Se podría decir que en Venezuela los desarrollos en este campo se han generalizado y se han hecho importantes esfuerzos para abordar los hechos económicos, procesos políticos e históricos de Venezuela y se han incorporado las contribuciones teóricas del neoinstitucionalismo². Asimismo, se puede mencionar que ha habido importantes reflexiones desde la ciencia política utilizando el enfoque Neoinstitucional para explicar el nacimiento, consolidación y crisis de los partidos políticos en la experiencia venezolana. Así, existen diversos libros y artículos científicos en los que se ha dejado plasmado su visión en torno al enfoque neoinstitucional y su aplicación para comprender el fenómeno político en Venezuela³.

En la historiografía venezolana existen aportes importantes en el estudio del origen de FEDECÁMARAS. En la mayoría de estos estudios se han utilizado, los conceptos de clase dominante para identificar al sector privado y desarrollar todo el proceso de organización de las Cámaras de Comercio y de Producción y su papel dentro del proceso económico de Venezuela hasta culminar con el nacimiento de FEDECÁMARAS en 1944⁴.

Por otro lado, existen distintos enfoques historiográficos desde los cuales se ha reinterpretado la historia económica de Venezuela. Así, desde los años sesenta el enfoque marxista contribuyó a estudiar los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del proceso histórico venezolano. Sin embargo, muchos de estos estudios se realizaron desde una visión extremadamente economicista. Es decir, estos estudios tendieron a examinar única y exclusivamente las estructuras económicas y sus transformaciones en Venezuela. Esto proporcionó un esquema que descuidó otros componentes como el papel que desempeñaron las instituciones y sus incentivos en la dinámica modernizadora del país. De igual modo, los estudios dependentistas (teoría de la dependencia) examinaron el papel del Estado, el intervencionismo y el desempeño del sector privado como una simple relación de dependencia y dominación. En cuanto a este aspecto los trabajos de Héctor Silva Michelena y Domingo Maza Zavala desde el enfoque marxista y la teoría de la dependencia respectivamente, analizaron el proceso económico venezolano y contribuyeron a buscar respuestas ante los cambios de Venezuela desde 1936⁵.

Por tanto, la teoría neoinstitucional de D. North se constituye en una nueva manera de estudiar y comprender el origen de una organización como FEDECÁMARAS utilizando sus principales nociones. La corriente del neoinstitucionalismo de Douglass North se convierte en la principal herramienta teórica para examinar los principales hechos económicos de Venezuela entre 1936-1945 que se convierten en evidencia en el estudio del nacimiento de FEDECÁMARAS.

En este contexto se puede afirmar, que el gobierno de López Contreras (1936-1941) emprendió un proceso de *cambio institucional*, que trajo consigo la creación de un conjunto de instituciones económicas con el objetivo de crear las condiciones idóneas para la implantación del capitalismo en Venezuela. Según North: “La palabra ‘cambio’ se refiere a la manera en que se crean dichas instituciones y a la forma en que se modifican y destruyen con el paso del tiempo” (North, 1984: 227).

Por tanto, había que *crear* instituciones a fin de fomentar los incentivos al capital nacional y extranjero en su intento por consolidar un Estado moderno. Desde esta perspectiva, el gobierno de López Contreras realizó toda una serie de esfuerzos sistemáticos para modernizar el Estado y fomentar un marco institucional económico propio de un proceso de modernización. El desempeño del liderazgo político fue trascendente en todo este periodo y su acción representó el ejercicio de lo que North definió como el conjunto de oportunidades des al alcance de los agentes económicos:

Toda actividad organizada por los hombres entraña una estructura destinada a definir “la manera de jugar el juego”, se trate de una actividad deportiva o del funcionamiento de una economía. Esa estructura está compuesta de instituciones: reglas formales, normas informales y las características para garantizar su cumplimiento (North, 2007: 81).

De esta manera, los esfuerzos del gobierno durante este periodo se centraron en plantear las oportunidades necesarias para lograr un verdadero cambio institucional impulsado por el Estado y con la presencia del petróleo como impulsador de la economía. Es decir, las *limitaciones informales* expresadas en la voluntad política y en las creencias de la clase política al intentar iniciar un periodo de cambio, definitivamente, significaron una ruptura con el periodo anterior. Todo ello, contribuyó de manera decisiva a la creación de un conjunto de instituciones económicas para fomentar el desarrollo económico en el marco de las relaciones capitalistas.

Asimismo, la Segunda Guerra Mundial y la depresión de los años treinta fueron acontecimientos que contribuyeron a trastocar los basamentos ideológicos del liberalismo clásico. Entre los efectos de la Segunda Guerra Mundial en los distintos países y Venezuela estuvo la tendencia de asignarle al Estado un papel interventor en materia de precios, importaciones, política cambiaria y abastecimiento. En Venezuela, los efectos del conflicto bélico produjeron una intensa polémica entre los sectores empresariales y el gobierno de Medina Angarita (1941-1945) por las medidas económicas aplicadas para enfrentar la crisis económica provocada por la guerra. Ya desde el gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941) se avizoraron medidas económicas donde el Estado reguló el proceso productivo⁶.

Así, la relación del Estado y el sector privado, la conformación del Estado venezolano, su papel interventor a lo largo del siglo XVIII y el siglo XIX y las circunstancias bélicas afectaron las bases socioeconómicas del país. En medio de ese proceso, se desarrolló el pensamiento estatal que le asignó al Estado un papel planificador y organizador del proceso económico y político de la nación⁷.

En este contexto, el periodo de la presidencia de Isaías Medina Angarita (1941-1945) y su proyecto político resulta importante para la comprensión del proceso de cambio histórico de Venezuela. Durante ese periodo el papel del Estado bajo la dirección de una clase política intentó la reorganización capitalista de la sociedad venezolana a través de una política económica para enrumbar definitivamente al país hacia un proceso de modernización⁸. Como sabemos el periodo de Medina Angarita coincidió con el pleno apogeo de la Segunda Guerra Mundial lo que trajo un mayor intervencionismo del Estado en la economía y, como consecuencia que se acentuara el conflicto entre el sector privado y el Estado.

En este proceso se afectaron los intereses del sector privado por las medidas económicas de control y regulación de la economía lo que ocasionó enfrentamientos y fuertes debates en los que se cuestionó el papel interventor del Estado en la economía. Mientras, el gobierno defendió la idea de la necesidad de esa intervención con la excusa de enfrentar los efectos de la crisis económica causada por el conflicto bélico.

De igual modo, es necesario resaltar que el proceso de industrialización entre 1936-1944 fue decisivo para la organización del sector privado en torno a las distintas actividades económicas. Esto contribuyó a que el sector privado fijara una postura firme frente a las distintas medidas de carácter económico de los gobiernos del General Eleazar López Contreras (1936-1941) y el General Isaías Medina Angarita⁹.

Es necesario precisar, que el libro de North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (1995), plantea una teoría del cambio institucional no solo para proporcionar un marco a la historia económica sino para “explicar la forma como el pasado influye en el presente y en el futuro” (1995: 13). Por tanto, el cambio institucional está directamente vinculado con la naturaleza de la *dependencia de la vía*. Según North, al fijar una vía, los hechos posteriores van a depender de esa vía prefijada. De esta manera, los cambios institucionales serán continuos o incrementales. Así, para comprender el periodo 1936-1944 y estudiar el nacimiento de FEDECÁMARAS, hay que entender que el proceso de cambio que se inició desde 1936 con sus contradicciones, sus fricciones, sus instituciones y sus instituciones formales e informales dio origen a la solución institucional de FEDECÁMARAS lo que representó nuevas reglas de juego entre el sector privado y el Estado. Asimismo, *la curva de aprendizaje* sirve para comprender la relación Estado-sector privado en cuanto a las contradicciones que dieron origen a esta organización.

Hay que destacar el papel que desempeñó el Estado en este proceso. La teoría de Douglass North le asigna al Estado la función de disminuir los costos de transacción. Afirma North:

Una tercera parte, el Estado, puede disminuir los costes de transacción mediante el desarrollo de un cuerpo impersonal de leyes y de sus mecanismos de cumplimiento. Debido a que el desarrollo de la ley es un bien público, existen importantes economías de escala asociadas a él. Si existe un cuerpo legal, los costes de negociación y cumplimiento del contrato se reducen sustancialmente, porque las reglas básicas del intercambio están ya definidas (North, 1984: 53).

En sus análisis posteriores North refuerza la idea:

El Estado especifica leyes para maximizar el ingreso del gobernante y su grupo y, entonces, sujeto a esa restricción, ideará reglas que disminuyan los costes de transacción (North, 1984: 59).

En el periodo entre 1936-1944 el Estado cumplió la función institucional de disminuir los costos de transacción. Sin embargo, North también admitió e identificó la existencia de instituciones que elevan los costos de transacción:

Mi descripción ha destacado instituciones que reducen costos de transacción, pero algunas -como son las normas que restringen el acceso, exigen inspecciones inútiles, elevan costos de información o hacen que los derechos de propiedad sean menos seguros- de hecho elevan los costos de transacción (North, 1993: 88).

En el periodo que se está analizando, la disminución de los *costos de transacción*, se expresó en el esfuerzo de los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita de crear todo un marco institucional que estableciera las condiciones adecuadas para el desarrollo capitalista y así garantizar el mejor desempeño de la economía. Es decir, a través del fomento de instituciones económicas se disminuirían los costos de transacción de los capitalistas al garantizar sus derechos de propiedad y crear los incentivos económicos para el desarrollo capitalista.

Otras de las nociones de North para comprender el origen de FEDECÁMARAS, la constituye la noción de *cambio institucional* porque el nacimiento de esta organización fue el resultado de la fricción entre dos sectores (Estado y sector privado). Este concepto de cambio institucional permite aseverar que el surgimiento de FEDECÁMARAS como una organización que

agrupó al sector privado, desempeñó un papel fundamental al asumir una posición autónoma frente al conjunto de medidas económicas aplicadas durante el gobierno de Isaías Medina Angarita, que afectaron sus intereses económicos como sector influyente en el desenvolvimiento del proceso productivo del país. De esta manera, se puede analizar que la política económica de carácter intervencionista incidió en la conformación de una organización como FEDECÁMARAS. Así, la reacción del sector privado frente a la política económica intervencionista provocó reacciones adversas, contradicciones y fricciones lo que impulsó a la agrupación de este sector en un organismo que representara sus intereses frente al Ejecutivo.

Además, *los acuerdos formales* (instituciones formales) contribuyeron a impulsar a cada uno de los sectores a organizarse con el firme propósito de crear una confederación que agrupara a todos los sectores económicos y así fijar una posición más firme frente al gobierno y su política económica. Entre los acuerdos formales que se pueden mencionar y que contribuyeron a la conformación institucional de FEDECÁMARAS están los Estatutos de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción que legitimó su creación y funcionamiento¹⁰.

Igualmente, los acuerdos formales expresados en las medidas de política económica de los gobiernos de Eleazar López Contreras 1936-1941 e Isaías Medina Angarita 1941-1945 junto con la Constitución de 1936 como el marco legal constitucional establecieron las condiciones económicas y jurídicas necesarias para el desarrollo capitalista.

De la misma manera, el Programa de Febrero del 21 de febrero de 1936, constituyó el *acuerdo formal* fundamental que expresó el esfuerzo del gobierno de Eleazar López Contreras de implantar relaciones capitalistas lo que significó la configuración de nuevas relaciones económicas “modernas” en comparación con las relaciones económicas nacionales no capitalistas del periodo gomecista (1908-1935):

Desde esta perspectiva, el programa de febrero marcó un cambio no sólo desde las creencias puestas en ejecución desde el Estado, sino desde un marco institucional definitivo en las relaciones entre instituciones y desempeño económico (Rivas y Maldonado, 2009: 87).

Al utilizar el concepto de *instituciones* de Douglas North (1995), se puede afirmar que las nuevas *reglas del juego*, establecidas por el programa de febrero, marcaron definitivamente una nueva época en el desarrollo de la historia económica venezolana. Es decir, el programa de febrero representó un *cambio institucional discontinuo* en la historia económica del país. Es decir, significó un cambio discontinuo en comparación con las instituciones gome-

cistas. No cabe la menor duda, que la preocupación tanto de López como de Medina fue la de distanciarse del gomecismo y del atraso económico que había significado el periodo anterior. Además, la *cooperación* entre el Estado y el sector privado, a pesar de los enfrentamientos y contradicciones, se constituyó en la respuesta ante la nueva visión de la realidad económica del país y de sus instituciones. Es decir, el programa de febrero creó las condiciones para que se produjera la cooperación entre el sector privado y el Estado.

En este sentido, el programa de febrero se convirtió en la política económica y en el nuevo marco institucional a través de la promulgación de importantes leyes y organismos con el propósito de modernizar el país. Entre las principales leyes y organismos se puede mencionar La Ley del Trabajo (1936), la Ley sobre Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles (1936), la Ley de Arancel (1936), el Plan Trienal (1938), la creación del BCV (1939), la firma del Tratado de Comercio con los Estados Unidos (1939), la creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1936), el Reglamento de Ley sobre Tierras Baldías y Ejidos (1936), la creación de Granjas Agrícolas de Demostración y de clubes agrícolas (1936-1938), la política de colonización, cambios radicales del Banco Agrícola y Pecuario (BAP), la creación del Instituto Nacional de Café (1936), la creación de Dirección de Industrias (1938), la creación del Banco Industrial de Venezuela (1937), la Ley de Seguro Social Obligatorio (1940), la Junta Nacional Reguladora de Precios (1941), la Cámara Agrícola de Venezuela (1941), el reglamento de la Junta Nacional Reguladora de Precios (1941), la Junta Reguladora del Transporte (1942), la Junta Nacional de Transporte (1942), la Comisión de Control de Importaciones (1941), la Ley del Impuesto sobre la Renta (1942), la Asociación de Industriales de Alcohol (1943), la Junta de Fomento de la Producción Nacional (1943), la Ley de Hidrocarburos (1943), la Comisión Nacional de Abastecimiento (CNA creada en 1944), la creación de FEDECÁMARAS (1944) y la Ley de Reforma Agraria (1945)¹¹.

Por otra parte, el Plan Trienal (1938)¹² fue otro acuerdo formal que concretó todos los objetivos del programa de febrero:

Igualmente, es importante destacar la contribución del “Plan Trienal Político-Administrativo que presentó el Presidente López Contreras” el 7 de mayo de 1938. Este plan contempló los pasos sistemáticos para implantar lo anunciado en el Programa de Febrero. El Estado, a través del gasto público y la renta petrolera, convocó al capital privado a esta gran iniciativa de construcción del capitalismo nacional (Rivas y Maldonado, 2009: 89).

Otro acuerdo formal fue el Memorándum *Defensa Económica. Lo que debemos producir*¹³ que presentó el gobierno del General Isaías Medina

Angarita en 1942, donde el Estado a través de un conjunto de lineamientos estableció lo que se debía producir y cómo se debía producir. De esta manera, se hizo público una serie de propuestas en relación al mercado productor nacional privado que dejaría clara la intervención del Estado en el proceso económico. Este documento propuso una serie de medidas económicas que según el Ejecutivo Nacional ayudaría a la reducción de las importaciones y daría impulso a la producción nacional y a la consolidación de un mercado interno.

Debido a la crisis económica generada en el mercado internacional por la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno venezolano decidió una serie de medidas económicas con el objetivo de producir en el país los productos necesarios en sustitución de los importados. Estas políticas estuvieron dirigidas al fomento industrial y a la incorporación de la mano de obra al proceso productivo nacional en los sectores agrícola, ganadero, minero y petrolero, este último sector se constituyó en el más importante debido a la demanda de combustible por las potencias en conflicto.

Además, el conflicto bélico trajo como consecuencia que se acentuara el intervencionismo en la economía y el gobierno tuvo que tomar medidas para enfrentar los efectos de este conflicto en la economía nacional. Con estas medidas se intentó, según el gobierno, evitar que el capital se aprovechara de las condiciones reinantes para aumentar sus ganancias en detrimento del consumidor de tal manera que el productor obtuviera justas ganancias y se evitara la especulación.

Es necesario aclarar que ya en Venezuela, antes de 1944, existieron formas de intervención estatal. Veamos: en 1934 con la *revaluación* del Bolívar, el Estado inició una política de *subsidio* a los productores de café y cacao. En 1937, con la creación del *Banco Industrial*, el Estado comenzó a otorgar créditos a los industriales y, desde 1938, se inició una política de *protección arancelaria*. Éstas eran formas de intervención del Estado en la economía que intentaban promover y proteger la producción interna. Además, por el hecho de erigirse el Estado como propietario de un recurso natural como el petróleo la intervención del Estado estaba estrechamente ligada a su carácter de propietario¹⁴.

Asimismo, en 1937 se creó la *Junta de Control de Cambios* para controlar las variaciones monetarias diferenciales, para subsidiar la agricultura y para vigilar las operaciones cambiarias; esto daría paso a la creación de la *Comisión de Control de importaciones en 1939*. En 1939 se creó el *Banco Central de Venezuela*. Igualmente, en 1939 se creó la *Junta Nacional Reguladora de Precios* y la *Comisión Nacional de Transporte* para garantizar la distribución del abastecimiento. Como puede observarse, estas medidas reguladoras fueron una muestra de la intervención del Estado. Asimismo, con la expropiación de los bienes de Gómez en 1936, el Estado se convirtió en propietario de todas las tierras y en administrador de un conjunto de empresas agrícolas e

industriales como las del azúcar, aceites, textiles, y leche. Igualmente, el Estado ejerció el papel de planificador de la economía con el Programa de Febrero en 1936 y con el Plan Trienal Político Administrativo (1938), esta función planificadora expresó de nuevo el papel intervencionista del Estado¹⁵.

Lo anterior sirve para demostrar las distintas maneras en las que el Estado ejerció su intervención en el proceso económico a partir de 1936. Estas formas de intervención como la protección, la regulación, la producción y la planificación fueron distintas formas que se utilizaron como estrategia para promover el capitalismo en Venezuela. Sin embargo, hacia 1944 las medidas que predominaron fueron las reguladoras; esto fue considerado por los empresarios como medidas estatizadoras que ponían en peligro la libre competencia. El deseo de los empresarios era la necesidad de reorientar la intervención.

En este contexto, el objetivo central era el desarrollo y consolidación de la producción nacional. Por tanto, el Estado consideró que debían promoverse instituciones económicas reguladoras dentro del nuevo orden político nacional, en este caso propuso la creación de organismos e instituciones que financiaran la ayuda técnica necesaria y a través de cursos básicos se adiestrara al personal que estaría encargado de la producción nacional. Asimismo, se impuso la modalidad del crédito a través de los bancos para la adquisición de semillas, materias primas y maquinaria agrícola. De igual modo, el Estado promovió la adjudicación de tierras, el fomento de industrias, la construcción de nuevas vías de comunicación y obras de irrigación moderna.

Así, la participación del Estado en los asuntos de producción nacional junto al sector privado provocó la reacción de este sector ante las medidas de control y regulación de ciertas actividades. De esta manera, el sector privado dio a conocer las condiciones que debía tener la intervención del Estado en la producción nacional. Por tal razón, presentaron sus propuestas ante cada uno de los lineamientos del acuerdo formal *defensa económica*. Así, la *Respuesta al Memorandum de Defensa Económica* presentada en ese mismo año que elaboró cada uno de los sectores económicos se constituyó en la posición del sector privado frente al Estado. Ambos acuerdos formales establecieron las reglas de juego entre el Estado y el sector privado. En las distintas ponencias presentadas por cada sector evidencian los acuerdos formales que contribuyeron a conformar el marco institucional en el periodo 1936-1944.

La respuesta dada por el sector privado al Documento *Defensa Económica*, provinieron principalmente de la Cámara de Comercio de Caracas, la Cámara de Industriales de Caracas, la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales, la Cámara Agrícola de Venezuela y la Asociación Nacional de Ganaderos de Venezuela. Asimismo, los empresarios Pedro París; Alfredo Brant; Oscar A. Machado; Luis Roche; Ramón H. Ramos; Miguel Ron; Eugenio Mendoza; Eduardo Fleury Coello; Henrique Pérez Matos; C. Stelling Y John Boulton; Mario Pérez Pizani; Silvestre leal; Carlos Hellmund; Pedro J. Mancera; Jesús A. Mayora y el Ing. J. González.

Con fines del análisis se precisarán sólo algunas de estas posiciones del sector privado como la Cámara de Comercio de Caracas; Cámara de Industriales de Caracas; La Cámara Agrícola de Venezuela¹⁶. Luego se destacará las opiniones de algunas personalidades ligadas a la producción nacional que presentaron sus sugerencias al Memorándum Defensa Económica. Entre las que se mencionarán están las propuestas de Pedro Paris y la de Vicente Lecuna.

Es necesario destacar la posición de distintos sectores frente a este *acuerdo formal* de *Defensa Económica* presentado al país por el Ejecutivo Nacional como parte de su estrategia económica para el fomento de la producción y la industria. A su vez, precisar los *acuerdos informales* (North, 1993), como las opiniones de los distintos sectores ligados a la producción y a la industria dónde fijaron posición crítica en torno a la manera de cómo se debería producir y qué se debería producir en el país. Y cómo a la vez cada sector analizó la realidad económica con las sugerencias pertinentes para la solución de los distintos problemas. Es necesario destacar que las nociones de acuerdo formal e informal de la teoría Neoinstitucional de D. North contribuirán a comprender cómo la interacción del sector privado y el Estado contribuyó a generar el cambio institucional necesario que trajo como consecuencia el nacimiento de FEDECÁMARAS. Es decir, las contradicciones y las fricciones entre ambos sectores crearon las condiciones institucionales que dieron origen a un organismo como FEDECÁMARAS para hacerle frente a la política económica del gobierno del General Isaías Medina Angarita entre 1941-1945.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Caracas propuso la evaluación de los rubros que se podían producir o no en el país. Por ejemplo, regular el cobro de los impuestos, estimular la competencia comercial, la libre circulación de los frutos por todo el territorio nacional y la creación del Consejo Nacional de Economía, ente que se encargaría de: ajustar los precios en el mercado interno. Igualmente, proteger el valor del producto interno frente a los importados, financiar industrias comerciales y promover el crecimiento comercial de particulares. Por otra parte, la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales propuso diversificar y aumentar la materia prima y la distribución se realizaría de acuerdo a zonas estratégicas de producción y adecuadas para el comercio y consumo.

De igual modo, la Cámara Agrícola de Venezuela fue mucho más rigurosa en sus exigencias, porque el sector más afectado en lo relacionado a la producción y comercialización nacional. Por lo que entre las exigencias que le planteó al Estado fue que se debía suspender las garantías para que el intermediario entre el productor y el consumidor no ganase más del 5%. Al mismo tiempo, garantizar que los bancos aumentaran la inversión en el sector agrícola. Además, que se construyeran obras hidráulicas como la construcción de diques para aprovechar el agua de las lluvias para alimentar sistemas de riego. Asimismo, sugirió prohibir la importación de productos que compitieran con los nacionales.

Sin embargo, estas asociaciones no fueron las únicas que propusieron sugerencias y recomendaciones a la propuesta hecha por el Estado. El Dr. Pedro Paris, propuso la eliminación de todas las restricciones que limitaran la producción nacional por ser la única vía de garantizar el sustento del “estómago de los venezolanos”. Así, la estrategia de regulación debía centrarse sólo en los precios de mayor y detal para evitar la especulación y el acaparamiento. De la misma manera, había que exonerar al productor de los impuestos adjudicados los frutos. En lo relacionado a la creación del Consejo de Economía Nacional, Pedro Paris recomendó que todas las leyes promulgadas reflejaran la realidad de la producción nacional. En lo que se refiere al control y la supervisión de los funcionarios públicos a productores y comerciantes propuso que el Estado utilizara los mecanismos idóneos para realizar este proceso para así evitar abusos de poder por parte de los funcionarios.

Otra perspectiva, fue la del Dr. Vicente Lecuna. Aunque, se opuso a algunas de las propuestas del Estado en cuanto a la creación de instituciones jurídicas y fiscales por cuanto las consideró “inútiles” e innecesarias. Su propuesta se dirigió a recomendar la reducción del financiamiento de grandes obras. Sólo se debían realizar aquellas necesarias y que invirtiera el mínimo de tiempo para que la producción que generaran fuera en el menor tiempo posible. También se mantuvo firme en el respaldo de los Ministros, por considerar que eran un personal especializado en el manejo y administración de la producción nacional y no estuvo de acuerdo con la consulta y participación de los productores y comerciantes¹⁷

Por otro lado, *los acuerdos informales* (instituciones informales) como las opiniones, los discursos de ambos sectores (Estado y sector privado) como por ejemplo, el conjunto de ponencias con motivo de la fundación de FEDECÁMARAS donde todas las cámaras expresaron su punto de vista en cuanto al intervencionismo Estatal y la política económica del gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945). Además, los discursos presidenciales tanto del General Eleazar López Contreras¹⁸ e Isaías Medina Angarita¹⁹ donde plantearon todo el proyecto económico a través del cual se enrumbaría Venezuela desde 1936.

Se deben considerar dentro de *los acuerdos informales* la asesoría de un grupo de expertos extranjeros que contribuyeron a la formulación de la política económica en ambos gobiernos:

Además de la alta formación de sus ministros, ambos gobiernos contaron con la asesoría de un conjunto de expertos extranjeros, quienes contribuyeron a desempeñar un papel importante en la sistematización de la política económica: José Antonio Vandellós, Raúl Prebisch, Pierre Denis, Roberto Moll, Hermann Max, René Charron y Constantine Mc. Güire. Estos economistas fueron parte

del diseño de los diversos aspectos que configuraron la política económica relacionada con la política monetaria, cambiaria, fiscal y bancaria. Desde el punto de vista histórico, su significancia implicó un solapamiento de dos clases de cambios: uno discontinuo y otro incremental (según las definiciones de North, 1993) (Rivas y Maldonado, 2009: 78).

En este contexto, la teoría Neoinstitucional de D. North permite aseverar que el surgimiento y cambio de las instituciones en Venezuela en el periodo 1936-1945, con énfasis en el nacimiento de una organización como FEDECÁMARAS en 1944, fue resultado del proceso de transformación económica en Venezuela desde 1936. De acuerdo a las distintas categorías teóricas de la teoría neoinstitucional de North, en el período 1936-1945 el Estado se centró en promover instituciones económicas con el objeto de crear las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista. Asimismo, el neoinstitucionalismo de D. North (1984) contribuye a comprender el papel del sector privado en este proceso y a precisar el surgimiento de FEDECÁMARAS como una organización que asumió el reto de enfrentar el intervencionismo estatal por considerarlo perjudicial para el desempeño de la economía.

En fin, el periodo histórico que va desde 1936 hasta 1944 con el surgimiento de FEDECÁMARAS el Estado promovió un conjunto de instituciones económicas que crearon las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista. En el desarrollo de este proceso se generaron enfrentamientos entre el Estado y el sector privado en cuanto a las distintas medidas de política económica que afectaron los intereses de los distintos sectores económicos (industriales, comerciantes y ganaderos), esto condujo a los empresarios a confederarse en una organización que protegiera sus intereses frente al Ejecutivo. Esa organización fue FEDECÁMARAS.

El enfoque neoinstitucional, es parte primordial de esta explicación histórica basada en el análisis y aplicación del concepto de *marco institucional*. Este concepto es fundamental para interpretar el cambio institucional en Venezuela a partir de 1936 y su influencia en la creación de un organismo como FEDECÁMARAS. En consecuencia, el marco institucional que dio origen a esta organización estuvo caracterizado por las distintas leyes o instituciones económicas y por acuerdos informales basados en conductas, creencias y percepciones subjetivas de los agentes económicos y, por último, por los mecanismos de coerción ejercidos por el Estado en la promoción del capitalismo. Como lo analiza Douglass North, el enfoque neoinstitucional impone desde el principio *los incentivos* como parte esencial del análisis. Igualmente, centra su atención en el desempeño de las reglas del juego y de las curvas de aprendizaje de los organismos involucrados al intentar aprovechar el conjunto de oportunidades en el desenvolvimiento de los acontecimientos (North, 2007).

Además, este enfoque integra las instituciones en la teoría económica y en la historia económica (North, 1995); incluye las percepciones subjetivas, las ideologías, las creencias, las ideas, los costos de negociación del funcionamiento de las instituciones económicas como contribuciones teóricas para comprender cómo el Estado venezolano y el sector privado a partir de sus fricciones y contradicciones fueron los agentes del cambio institucional. A su vez este enfoque ayuda a entender la dependencia de las vía en la evolución económica venezolana entre 1936-1944 en la conformación de una organización como FEDECÁMARAS.

Notas

¹ Candidata a Doctora por el Doctorado en Ciencias Humanas HUMANIC. Profesora Asociada e Investigadora del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, Algunas de sus investigaciones han sido publicadas como artículos en reconocidas revistas científicas venezolanas. E-mail Rossana_hernandez@yahoo.com

² Sólo por mencionar alguno el ensayo del economista Marcos Morales que ha abordado el estudio de la experiencia venezolana: “Democracia y regímenes autoritarios: análisis económico de las instituciones y de los factores de poder en el caso venezolano”, en la Revista *Nueva Economía*, Año XVIII, N° 31, julio, 2010. Allí, el autor aborda los acontecimientos políticos entre 1936-1945 y destaca el análisis neoinstitucional.

³ Se pueden mencionar los ensayos y libros de José Antonio Rivas Leone de la Universidad de los Andes, Mérida: “El Institucionalismo y neoinstitucionalismo: La revalorización de las instituciones”; “Desventuras de Neopopulismo” (2005); “El desmantelamiento institucional de los partidos en Venezuela 1990-2000” (2002); “Transformaciones y crisis de los partidos políticos. La nueva configuración del sistema de partidos en Venezuela” (2002); “La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela” (2000); *El desconcierto de la política. Los desafíos de la política democrática* (2003); *Ciencia Política. Una aproximación transdisciplinaria* (2002).

⁴ El libro de Samuel Moncada (1985), titulado: *Los Huevos de la serpiente. FEDECÁMARAS por dentro*, se puede considerar el estudio más sistemático sobre el nacimiento de FEDECÁMARAS.

⁵ Existe toda una discusión acerca de los enfoques historiográficos que han predominado en el estudio de la historia de Venezuela, en particular, la historia económica de Venezuela. Por no constituir el tema de este artículo se recomienda para ampliar este aspecto a Germán Carrera Damas. *Historia de la historiografía venezolana textos para su estudio*. Tomo I (1996) y II (1997). Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.

⁶ El trabajo de Catalina Banko: *Régimen medinista e intervencionismo económico* (2001), constituye una referencia importante en el estudio de este período y la influencia de la Segunda Guerra Mundial en la economía venezolana.

⁷ Para ampliar este aspectos ver Ramón Rivas Aguilar (1987) “Intervención del Estado y formación del sector privado en Venezuela” y “Estatismo en Venezuela: Historia y perspectiva” (1991).

⁸ Ver Oscar Battaglini con su libro *El medinismo*(1997).

⁹ Gerardo Luca con su libro *Industrialización contemporánea en Venezuela* (2006) *Política industrial del Estado venezolano 1936-2000*.

¹⁰ Se recomienda revisar el documento de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS). (1945). *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Caracas, Artes Gráficas, p. 403.

¹¹ Para precisar aún más el conjunto de instituciones y organismos en el período estudiado revisar: Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. (1941). Imprenta Nacional, Caracas, p. 189.

¹² Se recomienda ver: Suárez Figueroa, Naudy. (1977). *Programas Políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Universidad Católica Andrés Bello, Colección Manoa, Caracas, p. 126.

¹³ “El Documento Defensa Económica. Lo que debemos producir” que presentó el gobierno de Isaías Medina Angarita en 1942 apareció publicado como un documento oficial en la *Revista Fomento*, número 47, 1942, pp. 111-124.

¹⁴ Valenilla Harwich, Nikita. (1983). *Formación y crisis de un sistema financiero nacional. Banca y Estado en Venezuela (1830-1940)*. Fondo Editorial Buria y Fondo Editorial Antonio José de Sucre, Caracas, p. 109.

¹⁵ Este aspecto es analizado por Samuel Moncada (1985). *Los huevos de la serpiente FEDECÁMARAS por dentro*, que se constituye en el estudio más sistemático que aborda los antecedentes del nacimiento de FEDECÁMARAS.

¹⁶ Para precisar aún más estos aspectos ver: *Revista Industria Nacional*. “Ante la Junta de Defensa Económica”. Cámara de Industriales de Caracas, Año II, mayo-junio de 1942, N° 17 y 18, p. 25-26.

¹⁷ *Respuesta al Memorandum Defensa Económica*. (1983). Archivo Personal de Manuel Rafael Egaña. Caracas, p. 4.

¹⁸ Para revisar los distintos discursos, alocuciones y mensajes del General Eleazar López Contreras ver Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la Republica. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1985. *Gobierno y época del Presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias 1935-1941*, Segunda Etapa, Tomo VIII, Vol. I, 455 p.

¹⁹ Los discursos del general Isaías Medina Angarita se pueden revisar en Colección Pensamiento Político Venezolano. Documentos para su estudio. Congreso de la Republica. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas/Venezuela/1985. Gobierno y época del Presidente Isaías Medina Angarita. El pensamiento Oficial 1941-1945, Segunda Etapa, Tomo IX, Vol. VIII, 383 p.

Referencias

- Banko, Catalina (1983). Contribución histórica de la manufactura en Venezuela. Trabajos de Cátedra, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Santa María, Caracas, p. 30.
- (2001). *Régimen medinista e intervencionismo económico*. Caracas: Gráficas León S.R.L. y Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, p. 183.
- Battaglini, Oscar (1997). *El medinismo*. Monte Avila Editores latinoamericana y Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, p. 273.
- (2005). *Venezuela 1936-1941. Dos proyectos democráticos*. Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A., Caracas, p. 209.
- Boletín de Comisión Nacional de Abastecimiento (1945). Boletín N° 2, Caracas Febrero de 1945.
- Carrera Damas, Germán (1961). *Tres temas de historia*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Imprenta Universitaria, Caracas, p. 207.
- (1942). “Defensa Económica. Lo que debemos producir”. *Revista Fomento*, número 47, 1942, pp. 111-124.
- Lucas, Gerardo (1998). *La industrialización pionera en Venezuela (1820-1936)*. Universidad Católica Andres Bello, Editorial Texto C.A., Caracas, p. 187 .
- Medina Angarita, Isaías (1942). *La nueva lucha y la acción nueva*. Publicaciones de la Oficina Nacional de Prensa, Caracas, p. 38.
- Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística (1939). Anuario Estadístico de Venezuela 1938. Lit. y Tip. Casa de Especialidades, Caracas, p. 526.
- Memoria del Ministerio de Fomento presentada al congreso de los Estados Unidos de Venezuela (1941). Imprenta Nacional, Caracas, p.189.
- Moleiro, Rodolfo. *De la dictadura a la democracia I. Eleazar López Contreras. Lindero y puente entre dos épocas*. Edición patrocinada por Consorcio Credicar C.A., 1992.
- Moleiro, Rodolfo (2006). *De la dictadura a la democracia II. Isaías Medina Angarita. Un gobierno para recordar*. Gráficas Lauki.

- North, Douglass C. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Traducción de María Dolores Dionis y Fernando Fernández Méndez de Andrés. Madrid: Alianza Editorial, 1984, p. 244. (Edición original en inglés, 1981).
- North, Douglass C. (2007). *Para entender el proceso de cambio económico*. Traducción de Horacio Pons. Edición económica de Juan Carlos Echeverry. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007, p. 261. (Edición original en inglés, 2005).
- North, Douglass C. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Traducción de Agustín Bárcena. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 190. (Edición original en inglés, 1990).
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción FEDECÁMARAS (1945). *Ponencias, Actas y Resoluciones*. Convención Nacional de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Caracas, Artes Gráficas, p. 403.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción FEDECÁMARAS (1976). *Estatutos y Reglamentos*, Caracas, Artes Gráficas.
- Purroy, M. Ignacio (1982). *Estado e industrialización en Venezuela*. Vadel Hermanos Editoriales, Valencia, p. 313.
- Rivas Aguilar, Ramón (1987). “Intervención del Estado y formación del sector privado en Venezuela”. En: *Venezuela un sistema político en crisis*. Edición preparada por Alfredo Ramos Jiménez. Editores Kappa, Mérida-Venezuela, p. 213.
- Rivas Aguilar, Ramón (1983). *Estado y economía en Venezuela 1936-1941*. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, Mérida, p. 83.
- Rivas Aguilar, Ramón (2000). *Estado y desarrollo capitalista en Venezuela (1941-1945)*, Universidad de Los Andes, Mérida.
- Rivas Aguilar, Ramón y Hernández, Rossana (2006). “Domingo Maza Zavala y su aporte a la teoría de la dependencia”. *Revista Venezolana de Ciencia Política*. Nro. 29, enero-junio 2006, pp. 169-185.
- Rivas Aguilar, Ramón y Maldonado, Fabio (2009). “Dos políticas económicas y un mismo bolivarianismo: (1936-1945) vs. (1999-2009)”. Ensayo ganador del Tercer Lugar en el Concurso José Antonio Páez. Historia Económica de Venezuela. Cedice, Caracas.
- Suárez Figueroa, Naudy (1977). *Programas Políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Universidad Católica Andrés Bello, Colección Manoa, Caracas, p. 126.
- Valenilla Harwich, Nikita (1983). *Formación y crisis de un sistema financiero nacional. Banca y Estado en Venezuela (1830-1940)*. Fondo Editorial Buria y Fondo Editorial Antonio José de Sucre, Caracas, p. 109.

Reseña

*Distopía: ¿rebelde sin causa? Análisis de las expresiones
distópicas en el cine de ciencia ficción*

Marissandra Helena Vrndabana Malaver Pinto

